



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

En Ororbia, siendo las nueve horas y cero minutos del día 19 de julio de 2023, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del servicio de gestión del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil 0-3 años "Escuela Infantil de Cendea de Olza/Oltza Zendeako Haur Eskola. para el próximo curso 2023/2024, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente D. José María Cuende Vallejo, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: José María Cuende Vallejo. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: Raquel Albéniz Martínez de Lizarrondo, Tesorera municipal..

Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 1º: Estefanía Valencia Eguaras, Directora Escuela Infantil Mendebalde de Pamplona.

Vocal 2º: Jesús Azkona Mendizakal, Educador del Espacio familiar y de juego Plisti Plasta.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto superior al umbral comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación del servicio, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2023.

El anuncio fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) en fecha 5 de junio de 2023; en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 5 de junio de 2023. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 30 de junio de 2023.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará





disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es).

En el plazo conferido al efecto, se han presentado las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
G31831050	FUNDACION DINDAIA FUNDAZIOA	20-06-2023	13:03	103538

En fecha 4 de julio de 2023 se procedió a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**, quedando admitida a la licitación:

FUNDACION DINDAIA FUNDAZIOA

Igualmente, siendo las nueve horas y treinta minutos se ha procedido a la apertura del **Sobre B “Documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas”**, que contiene el proyecto de prestación del servicio.

Analizada la documentación técnica presentada por los/las miembros de la Mesa de Contratación, se procede a su valoración:

	<u>SOBRE B. Criterios no cuantificables mediante fórmulas</u>	<u>Max.</u>	FUNDACIÓN DINDAIA FUNDAZIOA
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	El primer ciclo de Educación Infantil. Normativa aplicable.	1	0,75
	Análisis del contexto:	1	0,75
	Objetivos generales del centro:	1	1,00
	Propuesta pedagógica: Objetivos:	3	2,25
	Propuesta pedagógica: Secuenciación y organización de contenido:	3	2,50
	Propuesta pedagógica: Principios pedagógicos y de evaluación	5	4,00
	Organización de la jornada diaria	5	4,00
	Colaboración con las familias y la comunidad	4	2,50



	Organización del equipo educativo	3	1,75
	Organización del alumnado	3	2,50
	Organización del espacios y de los materiales	3	2,00
	Mejoras a la prestación del servicio	3	2,00
PROYECTO DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA	Gestión del personal, organización. Contratos y sustituciones	4	3,00
	Gestión de recursos materiales	4	2,50
	Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros	4	2,00
	Mecanismos de relación con el Ayuntamiento	2	1,75
	TOTAL	49	35,25

Todo ello en base al informe técnico de valoración que sirve como motivación “in aliunde” y se adjunta como ANEXO 1.

Seguidamente, siendo las nueve horas y quince minutos del día se procede a la apertura del **Sobre C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”** de las ofertas admitidas a la licitación:

Nº DE OFERTAS: 1

FUNDACIÓN DINDAIA FUNDAZIOA

Criterios Sociales				Oferta Económica			TOTAL PUNTOS
Programa familias		Formación en igualdad					
Horas (Máx.20)	Puntos (Máx.35)	Horas (Máx.10)	Puntos (Máx.10)	Oferta	Baja	Puntos (Máx.6)	
29,50	35,00	10,00	10,00	386.882,41 €	0,00%	6,00	51,00

PUNTUACIONES TOTALES (de mayor a menor):





EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
FUNDACIÓN DINDAIA FUNDAZIOA	86,25

La Mesa de Contratación propone al Pleno la adjudicación del contrato del servicio de gestión del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil 0-3 años “Escuela Infantil de Cendea de Olza/Oltza Zendeako Haur Eskola. para el próximo curso 2023/2024, a favor de:

EMPRESA: FUNDACION DINDAIA FUNDAZIOA
NIF.: G31831050
DIRECCIÓN: CALLE OIANONDOA 8-BAJO. 31013 BERRIOZAR (NAVARRA)
PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 386.882,41 euros
PRECIO DE LICITACIÓN: 386.882,41 euros
(Sin variación del precio respecto la licitación)

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 11ª del Pliego Regulador de la contratación de la ejecución del servicio, en el plazo máximo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad de quien licita y la representación, en su caso, de la persona firmante de la proposición, consistentes en:

b.- Si quien licita es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

c.- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la





empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

2.- Número de Identificación Fiscal de la entidad.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4.- Declaración responsable de quien licita en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

5.- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

6.- Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Si la persona o empresa licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

(...)

8.- Justificante de haber contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra de forma suficiente los posibles riesgos imputables a la empresa por la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

9.- Declaración responsable de la empresa adjudataria que acredite que todo el personal, ya sea contratado o voluntario, que desarrolle actividades objeto de este contrato que tenga como destinatarios personas menores deberá cumplir el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y del artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de





Voluntariado, esto es, deberá contar con una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y si es extranjero, además con un certificado negativo de antecedentes penales de su país traducido y legalizado de acuerdo con los convenios internacionales.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento, y el trámite se seguirá con la siguiente empresa en el orden de valoración de las ofertas admitidas.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y quince minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

José María Cuende Vallejo

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

Raquel Albéniz Martínez de
Lizarrondo



PROYECTO DE PRESTRACIÓN DE SERVICIO (49 puntos)

FUNDACIÓN DINDAIA FUNDAZIOA: 35,25 PUNTOS

Nombre	Punt máxima	Puntuación recibida	Justificación de la puntuación
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	3		
Introducción		0	Aunque no está incluido en el pliego, es de agradecer una pequeña introducción del proyecto. Se indica el proceso del equipo, y que en el caso del personal educativo se utilizará el femenino, pero no se indica nada sobre el uso de lenguaje en el caso de la infancia.
Normativa aplicable	1	0,75	Se explica con claridad la legislación que regula el ciclo, tanto en cuanto de Leyes Orgánicas, Decretos Forales, como en cuanto a Resoluciones y Órdenes Forales.
Análisis del contexto	1	0,75	Se explica la historia del centro y cómo el equipo cada vez ha ido sintiendo más el proyecto y su trabajo profesional. Desde 2006 la gestión la realiza Dindaia Fundazioa. Se indica el entorno socio económico de la Cendea de Olza, aunque no toda la información parece relevante para la Escuela Infantil. Además de la composición del Ayuntamiento, se muestran diversos servicios municipales, que en algunos casos tampoco parece relevante para la Escuela Infantil. Finalmente se detallan los espacios que cuenta la Escuela Infantil, incluyendo el plano de la Escuela como anexo.
Objetivos Generales del centro	1	1	Los Objetivos Generales del centro se presentan dentro del apartado Valores (que también se detallan en dicho apartado, siendo un elemento muy importante del proyecto). Los objetivos se dividen en Relación a los niños y niñas, en Relación al personal educativo, al personal trabajador de la Escuela, en Relación a las familias, en Relación con el entorno y otras instituciones y en Relación a los servicios de limpieza y comedor.



PROPUESTA PEDAGÓGICA	20		
Elementos curriculares	Se indica que la Propuesta Pedagógica está adaptada al nuevo DF 61/2022, y se detallan los elementos curriculares que se deben tener en cuenta.		
Objetivos	3	2,25	Se presentan los Objetivos del DF mencionado, sin desarrollar dichos objetivos en una adaptación a la realidad de la Escuela.
Secuenciación de Contenidos	3	2,50	Se explican las áreas del ciclo, así como las situaciones de aprendizaje, indicando para cada una las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación. Posteriormente se detallan una serie de situaciones cotidianas (rutina de aseo y momento de comida) con sus correspondientes cuadros, en los que se detallan las competencias específicas y los criterios de evaluación. Los mismos están bien alineados con las necesidades de la Escuela Infantil, recogiendo los aspectos significativos de la misma. A continuación se presentan de igual manera, con una pequeña presentación y posteriormente con un cuadro, otras rutinas y/o propuestas: Rutinas de recibimientos y despedidas, otras Rutinas, el Juego y la actividad libre, el Juego manipulativo-sensorial –Cesto de los tesoros-, Juego Heurístico, Juego Simbólico, Rincón de biblioteca, Juego libre en el exterior, Psicomotricidad –Movimiento libre-, Corro (canciones, audiciones musicales), Periodo de Acogida, Propuestas de taller, y Celebración de días especiales.
Principios pedagógicos y de evaluación	5	4	En cuanto a los Principios pedagógicos se detallan las líneas o referencias pedagógicas que marcan su proyecto educativo: Emmi Pikler y la experiencia del Instituto Loczy de Budapest, las teorías e investigaciones sobre los vínculos de apego, la aportación teórica de Elionor Goldschmied y el juego heurístico. De manera más concreta se desarrollan los principios Piklerianos que vertebran su propia vida cotidiana. En este sentido, se indican cuestiones fundamentales de esta etapa como garantizar la seguridad física-afectiva de la criatura, el movimiento libre autónomo, papel de la educadora (detallado en los anexos 3, 4 y 5), la Observación, la creación de vínculo seguro, Límites, gestión de conflictos, El Juego, los Espacios, los Tiempos, los Materiales, y



			finalmente, el Tratamiento lingüístico. Para finalizar este apartado, se indican los principios de evaluación, en los cuales se recogen la evaluación del alumnado, de la intervención educativa, de la relación y comunicación con las familias y de la relación con el entorno. Se propone la observación como base para la evaluación, pero no se indica qué tipo de observaciones se hacen, o tablas de observación que puedan ayudar en la misma. Si se indican una serie de pautas a la hora de analizar a las compañeras. En la evaluación de la relación con las familias se proponen un buzón de sugerencias y una encuesta (no aparece anexada), y en la evaluación de la relación con el entorno no se concretan medidas de evaluación, más allá de un genérico “Se valorará la experiencia tenida y se intentará mejorar cada año”.
Organización de la Jornada diaria	5	4	El apartado comienza directamente con el primer momento de la jornada diaria: la acogida. Sigue con el corro o asamblea y el momento del baño. En este punto se detalla el tema del control de esfínteres. La explicación del momento del baño muestra alguna incoherencia con el planteamiento Pikleriano que tienen como referente pedagógico. La jornada sigue con el Juego libre, a continuación las propuestas fuera del aula (taller, psicomotricidad, juego heurístico). Sigue con la salida al patio, al que sigue un momento de higiene antes de ir a la comida. El momento de la comida resulta muy importante y por ello se detalla en anexo 2. Posteriormente se detalla de nuevo un momento de aseo y la siesta. La jornada acaba con el momento de la despedida. Los momentos indicados están marcados con unos horarios, que podrían no estar en coherencia con el apartado de tiempos de los principios pedagógicos del apartado anterior.
Colaboración con las familias y la comunidad	4	2,50	Se indican las diversas vías de comunicación con las familias: contacto diario, Registros (deposiciones, comida, siesta) si bien no queda claro si el registro es individual, o es un registro del grupo donde las familias pueden ver lo de su hijo/a. También están las reuniones individuales, cuadernillos



			individuales de ida y vuelta, y otros como folletos informativos, carteles, artículos, ... Se indica la participación de las familias, pero en realidad es la invitación a las familias a participar en actividades organizadas por la Escuela: charlas, talleres, etc.... También se muestra la actividad de “Pasar un día en la Escuela”. Posteriormente se detalla el Plan de reuniones con las familias: Jornada de puertas abiertas, Entrevista de matriculación, Reuniones individuales y Reuniones grupales. Para finalizar el apartado se indica de manera escueta el deseo de realizar más actividades con la Comunidad, y las dificultades que tienen para ello.
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	12		
Organización del equipo educativo	3	1,75	En este apartado se indica el personal de la escuela (8 personal educativo + dos de limpieza) así como sus jornadas. También se reflejan los criterios (educativos) para determinar el horario del personal educativo, y más adelante, del personal de limpieza. Se hace referencia a la formación del personal educativo, indicando el último curso realizado, y los temas de los siguientes.
Organización del alumnado (+ Organización de la Jornada escolar)	3	2,50	En este punto se indican cuestiones relacionadas a la matriculación y posterior distribución por unidades. No se hacen referencias a posibles organizaciones del alumnado en grupos grandes, pequeños, ... (para taller u otras propuestas, por ejemplo). Tampoco hay referencias a la organización del alumnado al comienzo de curso, indicando las diferencias entre alumnado nuevo o que ya conoce la escuela. Aunque en el pliego no hace referencia a la Organización de tiempos, el apartado contiene la descripción del horario general de la Escuela con sus diferentes tramos (lo cual es de agradecer). Se detalla la excepcionalidad del Periodo de acogida en cuanto a la flexibilidad de horarios. Para ello existe una organización general, cuyo objetivo es el respeto al ritmo individual de cada criatura. Para ello, se realiza una planificación de los tres primeros días, y a



			partir de ese momento, se podrá ir aumentando el tiempo de estancia de cada niña/o en la Escuela, para lo cual también se indican unos criterios.
Organización del espacio y de los materiales	3	2,00	En cuanto a la organización de los Espacios y materiales, se hace referencia al punto 4.5.1. de la Propuesta Pedagógica, donde se indican los criterios para la elección de los materiales. En cuanto a los Espacios se detalla cada uno de ellos, tanto interiores como exteriores. Posteriormente se explica la distribución del aula, indicando los txokos que hay por aula, sin especificar si hay diferencias entre las aulas (exceptuando una mención al grupo/aula de bebés). También se detallan el baño y el dormitorio.
Mejoras a la prestación del servicio	3	2,00	En cuanto a las mejoras de prestación de servicio se da especial importancia al recorrido realizado, y posteriormente se recogen algunos proyectos como mejoras, aunque no se llegan a especificar ni recursos ni calendario para llevarlo adelante. Los proyectos son: Incidir en la estética y funcionalidad del patio; la coeducación; aumento de creaciones plásticas; incentivación de la participación de las familias.
PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA	14		
Gestión del personal, organización. Contratos y sustituciones	4	3,00	El apartado comienza con una introducción y posteriormente con el número de unidades para el próximo curso y cómo la Fundación abonará a las diversas trabajadoras siguiendo el módulo establecido por el Gobierno de Navarra. Se indica con nombre y apellidos el puesto que cubrirá cada persona así como sus titulaciones. La organización del tiempo de trabajo sigue lo establecido por la Resolución que regula las horas y días que debe trabajar el diverso personal. No se mencionan otros criterios de organización del tiempo. A continuación, se detallan las funciones del personal trabajador de la Escuela, incluidos personal de atención al alumnado de necesidades, de auxiliar de comedor, o de limpieza, así como del personal de mantenimiento (los cuales son trabajadores directos del ayuntamiento).



			Finalmente se indica información sobre cómo se realizan las contrataciones y los criterios para las sustituciones, para lo cual se detallan los listados o bolsas de trabajo donde elegir las personas, y qué elementos se valoran para la elección de dicho personal. Se indica que la Fundación tiene suscritos convenios de colaboración con diferentes instituciones para que el alumnado de dichos centros pueda realizar las prácticas en la Escuela.
Gestión de los recursos materiales	4	2,50	Al ser la gestión de gastos de funcionamiento y equipamiento del Ayuntamiento, se indican una serie de controles para la provisión de material por parte de la Dirección de la Escuela. No se menciona ninguna otra decisión sobre gestión de recursos, como puede ser el control de la luz, el agua, o los residuos.
Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros	4	2,00	En cuanto a las necesidades de obra, se diferencian los de servicios externos o de los pequeños arreglos. También se indica el servicio de catering, que es una empresa externa, y se mencionan funciones ya indicadas en el apartado de funciones de la Dirección. Y en los casos de necesidades de gasto elevado la Fundación realiza la petición por medio de solicitud de registro electrónico. Al igual que en el punto anterior, no se indican criterios para la elección de proveedores u otras cuestiones relacionados con la gestión (control, satisfacción con los proveedores...). Tampoco se indica nada sobre LOPD.
Mecanismos de relación con el Ayuntamiento	2	1,75	En cuanto a la relación con el Ayuntamiento se recogen una serie de acciones de participación en la organización de la Escuela, que son las que les corresponde por los Decretos, Resoluciones u Órdenes Forales: matrícula, baremo, cobro cuotas... Se indican una serie de reuniones que realiza la Dirección con concejalía, alcaldía y personal técnico. Finalmente se detallan las funciones o tareas que realiza la persona responsable de la Fundación para las Haur Eskolak.
TOTAL		35,25	



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	Hasta 35 PUNTOS
---	------------------------

Hacen una buena introducción, enmarcando el Proyecto.

Aunque en algunos momentos alteran el orden de los puntos del Pliego, exponen todos ellos.

1.1. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	MÁX: 3 PUNTOS
--	----------------------

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. NORMATIVA APLICABLE	MÁX: 1 PUNTO
--	---------------------

Contemplan el marco normativo estatal y el de la Comunidad Foral de Navarra:

- Estatal: LOE y LOMLOE.
- Navarra: DF 28/2007 y DF 61/2022.

Es cierto que ésta es la normativa vigente más importante, pero echo en falta referencia a otra normativa existente, por ejemplo: RD 95/2022 (enseñanzas mínimas), RD 1630/2006 (finalidad), OF 93/2008 (diversidad educativa), etc.

Señalan también la existencia de 2 Resoluciones y 1 Orden Foral que aprueba el Departamento de Educación para cada curso, las pertenecientes a: procedimiento de admisión, elaboración de calendario y horario, y tarifas.

Hubiera estado bien citar las del próximo curso: Resolución 9/2023, Resolución 135/2023 y Orden Foral 35/2023.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO	MÁX: 1 PUNTO
------------------------------	---------------------

Desarrollan el apartado de una forma muy clara y exhaustiva, contemplando los siguientes aspectos del contexto de la escuela:

- Historia del centro: con orden y detalle.
- Titularidad, financiación y tipo de gestión: claro.
- Entorno socioeconómico y cultural: exponen las principales características del entorno. Situación, concejos, Ororbia como sede del ayuntamiento y del centro, industria y actividades, comunicación con Pamplona, cultura y folclore, euskera...
- El Ayuntamiento: organización municipal, servicios deportivos, educativos, sanitarios, sociales, de euskera, etc.
- Edificio de la escuela y sus diferentes espacios, haciendo referencia al anexo 1 en el que presentan un plano completo de la escuela.



OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**MÁX: 1 PUNTO**

Exponen una serie de objetivos que se plantean como centro, claros y bien explicados, referentes a:

- Los niños y las niñas
- El personal educativo
- El personal trabajador del centro
- Las familias
- El entorno y otras instituciones
- Los servicios de limpieza y comedor

Todos son acertados y basados en el bienestar, en la atención y en el desarrollo de las niñas y los niños.

Previamente a los objetivos establecen una serie de valores que les identifican como escuela. Es muy a valorar el desarrollo de este apartado ya que deja ver el tipo de educación que llevan a cabo, el ambiente, la importancia de lo emocional, etc. Señalan como valores: Respeto, amor, confianza, alegría y disfrute, tranquilidad y calma, diversidad, trabajo en equipo, comunidad educativa, importancia de la familia, reflexión y formación continuas, coeducación, cultura e idioma, estética. Los explican de manera detallada.

1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA**MÁX: 20 PUNTOS**

Comienzan este punto enmarcando su Propuesta en el DF 61/2022 de 1 de junio, que estableció recientemente el currículo del ciclo en la Comunidad Foral de Navarra, modificando el establecido mediante el DF 28/2007.

Realizan también una buena explicación de los diferentes elementos curriculares que manejarán a lo largo de su propuesta pedagógica: objetivos, competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, métodos pedagógicos, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje.

Es a valorar esta adaptación exhaustiva de su propuesta pedagógica a lo establecido en el nuevo DF.

OBJETIVOS**MÁX: 3 PUNTOS**

Después de plantearse en el apartado anterior "Objetivos generales del centro" una serie de objetivos generales que enmarcarán su trabajo en la escuela infantil, se ciñen aquí a los objetivos establecidos por el DF 61/2022.

Uniéndolo redactado en este apartado con lo expuesto en el anterior "elementos curriculares", en el que aluden a la finalidad de la etapa de educación infantil, se puede considerar que está bien desarrollado.

Quizás falta una adaptación de los objetivos generales a su realidad concreta.



SECUENCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**MÁX: 3 PUNTOS**

En primer lugar, exponen las diferentes Áreas en las que se organizan los contenidos educativos establecidos para esta etapa educativa (Crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno, y comunicación y representación de la realidad), señalando que estas áreas se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y el desarrollo infantil, y que se abordarán mediante propuestas globalizadas.

Realizan una explicación de cada una de ellas y remiten a su Anexo 2, en el que dicen que presentan las competencias específicas de cada una, pero no es así. Creo que confunden el Anexo 2 de su proyecto con el Anexo 2 del DF.

A continuación, organizan los contenidos en base a diferentes situaciones de aprendizaje que tienen lugar en la escuela, incluyendo las rutinas y los cuidados y satisfacción de necesidades diarias.

Se aprecia esta elaboración ya que permite ir conociendo de una manera más concreta la intención y finalidad pedagógica del equipo.

Han sabido redirigir su proyecto a una visión curricular actualizada, hablando de competencias específicas y de saberes básicos.

Las situaciones que exponen son:

- Rutinas de aseo, cuidado personal y descanso
- Momento de la comida
- Rutinas de recibimiento y despedida
- Otras rutinas: recogida de material, vestirse/desvestirse, calzarse/descalzarse...
- El juego y la actividad libre
- Juego manipulativo sensorial. El cesto de los tesoros.
- Juego Heurístico
- Juego simbólico
- Rincón de biblioteca. Observación de imágenes. Narración y escucha de

cuentos. Dramatización

- Juego libre en el patio exterior
- Psicomotricidad. Juego motriz. Movimiento libre
- Corro, canciones y audiciones musicales
- El periodo de acogida
- Propuestas en el taller
- Propuestas en pequeño grupo
- Celebración de fiestas, tradiciones y días especiales. Salidas y excursiones

Señalan de manera acertada el espacio como fuente de aprendizaje y generador de sensaciones, e insisten en la idea de que los saberes, las competencias... se trabajan y se adquieren de manera globalizada.

Las situaciones que plantean se corresponden muy bien con las situaciones importantes en el día a día de la escuela infantil, son coherentes con su planteamiento pedagógico y se reflejan en la organización de jornada que exponen posteriormente.



La exposición de este apartado es completa y clara y transmite que ha sido muy trabajada, ya que para cada una de las situaciones planteadas establecen:

- Una explicación teórica
- Tabla concretando las competencias, los saberes básicos y los criterios de evaluación correspondientes a cada área.

Por poner un pero, no han secuenciado los saberes y las competencias en los diferentes grupos de edad, y hubieran bordado el apartado definiendo y explicando un poco más algunas de las situaciones (por ejemplo el Juego Heurístico: materiales, etapas de la sesión, duración, fotos...).

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y DE EVALUACIÓN	MÁX: 5 PUNTOS
---	----------------------

* Principios pedagógicos:

Apartado muy bien desarrollado, explicando en primer término cuáles son sus líneas pedagógicas:

- Emmi Pikler e Instituto Lóczy
- Apego
- Elionor Goldschmied

Entienden que ellas contemplan y aglutinan todos los principios importantes en el ciclo 0-3, de los cuales se hacen partícipes.

Hubiera cabido aquí una referencia a otras corrientes y autores muy influyentes: constructivismo, Malaguzzi, Freire, etc.

Tras explicar sus líneas pedagógicas, van exponiendo los principios pedagógicos que subyacen a ellas y que transmiten mucho de su filosofía y su quehacer educativo. Las explicaciones son claras y completas.

Valoro mucho que a lo largo de toda la exposición, recalcan y exponen de manera muy exhaustiva el papel de la educadora (lo completas en anexos), y que recalcan también la importancia de los espacios, los materiales y los tiempos.

Echo de menos también mención a los principios establecidos por la normativa y una exposición de si imagen de ni y niña.

* Principios de evaluación:

También presentan una exposición bastante completa. Comienzan dando una visión de la utilidad que le dan a la evaluación como instrumento de mejora, y establecen 4 grupos de aspectos a evaluar, sin perder de vista la perspectiva de evaluación global y continua:

- Procesos de desarrollo-aprendizaje de los niños y las niñas
- Intervención educativa
- Relación y comunicación con las familias
- Relación con el entorno



Explican la evaluación de cada uno de los grupos, señalando con acierto que la evaluación de los procesos de los niños y niñas será fundamentalmente cualitativa y basada en la observación.

Echo en falta algo de concreción en cuanto a herramientas utilizadas en la evaluación de los 4 aspectos.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DIARIA	MÁX: 5 PUNTOS
--	----------------------

Establecen una organización de la jornada adecuada y desarrollan el apartado de una manera clara y exhaustiva. Describen, momento a momento, lo que será un día en la escuela infantil.

No me queda del todo claro la manera en que se organizan con los niños y niñas que van a comer y/o a dormir a casa en los momentos de su despedida.

Evidencian la importancia de las rutinas como eje vertebrador, el acompañamiento en los momentos de entradas y salidas, la importancia del juego libre, las diferentes propuestas, etc.

Cada momento está explicado con presencia de base teórica, pero también con aspectos prácticos: materiales, espacios, papel de la educadora...

Están especialmente explicados 2 momentos muy importantes: el baño y la comida.

Merece especial mención la exposición tan detallada del papel de la educadora en esos y otros momentos de la jornada, tanto en el proyecto como en la documentación aportada en los anexos.

Establecer actitudes y acciones tan “exquisitas” por parte de la educadora, tener “coreografías” concretas... deja entrever su formación y su buen hacer.

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	MÁX: 4 PUNTOS
---	----------------------

* Familias: Se desprende de su proyecto la importancia que conceden a la relación con las familias, y en este apartado establecen y explican diferentes cauces para ello:

- Contacto diario en entradas y salidas
- Registros diarios: deposiciones, comida, sueño
- Entrevistas individuales a lo largo del curso
(echo en falta calendarización, contenido, actitudes, etc)
- Cuadernillos de ida y vuelta
- Folletos, documentos sobre aspectos educativos y organizativos, celebraciones, carteles, artículos, murales...



- Pasar un día en la escuela
- Reuniones: puertas abiertas, matriculación, individuales tras matrícula, grupales

(en cuanto a las reuniones grupales sólo hablan de la de junio. Echo en falta reuniones de grupo a lo largo del curso)

Echo en falta ejemplos concretos de folletos, registros diarios, paneles, etc, así como una explicación más detallada sobre contenidos, actitudes de las entrevistas individuales. También la existencia de reuniones de grupo a lo largo del curso.

* Comunidad: Se basan únicamente en salidas y visitas de personas del pueblo y de Isterria. Entiendo que en este punto deberían haber explicado las relaciones con Creena y Atención temprana, Sección 0-3 del departamento de educación, CAP, Centros con los que se tiene convenios de colaboración, servicios de pediatría, servicios de salud laboral, protección de datos, organismos formativos, el propio Ayuntamiento...

1.3. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	MÁX: 12 PUNTOS
--	-----------------------

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO	MÁX: 3 PUNTOS
--	----------------------

Desarrollan el apartado de manera adecuada y detallada en general, aunque, como señalaré, faltan algunos aspectos.

Comienzan por la composición del equipo de la escuela para el curso 2023-24, señalando para cada una su tipo de jornada laboral. No establecen un horario diario concreto para cada una de ellas porque, como muy bien señalan, estos deberán establecerse en función de los horarios de los niños y niñas de cada grupo. Sí hablan de horarios escalonados, acogida de cada niña y niño por parte de una de sus educadoras... aspectos que son importantes. También contemplan el criterio de “educadora de referencia” para la distribución de las educadoras en los diferentes grupos. Muy acertado.

Echo en falta aquí alusión-explicación de la organización de la pareja educativa.

Hablan de la formación del equipo educativo como parte importante de su labor y profesionalidad, formándose en equipo en diferentes temas.

Aunque el enunciado sólo nombra al equipo educativo, contemplan también la organización del personal de limpieza y auxiliar de comedor, aunque sea de manera breve. Esto está muy bien ya que transmiten que lo consideran parte importante de la vida diaria de la escuela.



No hablan de las funciones de los miembros del equipo, pero ya lo hicieron en el apartado 2.1. Hubiera estado bien aquí una referencia a dicho apartado.

Echo en falta algún aspecto importante como: derechos y deberes de las profesionales, organización y distribución y contenidos de las horas laborales anuales: horas de atención directa y horas complementarias.

ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO	MÁX: 3 PUNTOS
----------------------------------	----------------------

Señalan, como base a la hora de distribuir a los niños y niñas en los diferentes grupos, a la demanda concreta y a un criterio lógico que marca el Ayuntamiento: que quede el mínimo posible de niños y niñas sin plaza. Explican también el procedimiento que sigue la dirección del centro, en base a esos dos criterios, diciendo que se intentará que cada niño y niña se integre en el grupo que le corresponde por edad e idioma elegido.

Echo en falta aquí alusión a las ratios establecidos oficialmente para cada grupo de edad y grupos mixtos, así como la presentación del calendario escolar del próximo curso.

A continuación, desarrollan apartados importantes:

- Horario general de entradas y salidas teniendo en cuenta las diferentes modalidades de jornada (con/sin comedor, con/sin siesta), aludiendo al DF 28/2007, que establece que la estancia diaria máxima es de 8 horas. Contemplan, y así transmiten a las familias, la importancia del cumplimiento de estos horarios de cara a la organización diaria

- Periodo de acogida. Es muy a valorar que expongan este punto, ya que es un momento clave y fundamental para niños y niñas, para sus familias y para la propia escuela. Hacen una buena explicación teórica de este tiempo, su importancia, objetivo, actitudes, individualización, etc. Y exponen la organización general del mismo, que es acertada.

Echo en falta explicación, ejemplo... con respecto los agrupamientos que se hacen dentro de cada grupo de niños y niñas a la hora de diferentes momentos, situaciones y propuestas.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y LOS MATERIALES	MÁX: 3 PUNTOS
--	----------------------

Completan aquí la información aportada en el punto 1.1. Análisis del contexto y en el plano del anexo 1.

- Materiales: exponen una serie de criterios muy acertados de cara a su selección y organización. Desarrollan el punto de manera muy breve, faltan listados concretos de materiales, ejemplos, tipos de material por tramos de edad, etc. En el punto 1.2 Propuesta Pedagógica citan los materiales utilizados a la hora de explicar las diferentes situaciones y propuestas, pero aquí deberían haber desarrollado más el tema.



- Espacios: Desarrollan este punto de una manera más extensa y muy detallada: Primero hablan de los espacios comunes interiores y exteriores. De cada uno exponen su estructura, posibilidades que ofrecen, etc.

A continuación, se centran en el aula: teniendo en cuenta criterios importantes (posibilidades de acción que ofrecen, fomento de autonomía, modificación a lo largo del curso, orden y definición, no interferencia entre ellos, estética y equilibrio...) van definiendo con detalle: los diferentes rincones del aula, y comedor, baño y dormitorio. Echo en falta una concreción para cada tramo de edad.

MEJORAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MÁX: PUNTOS
--------------------------------------	-------------

Aludiendo a la estabilidad de la plantilla, conseguida a lo largo de años trabajando juntas, señalan la formación continua como la base de mejora y evolución de su trabajo educativo. Considero esto algo muy acertado. Plantean como mejoras seguir formándose, reflexionar en equipo y, de esa manera, poder seguir evolucionando en su Proyecto educativo. Para ello proponen varios proyectos de mejora en los que trabajarán, relacionados con aspectos muy importantes del proyecto educativo como: estética y funcionalidad del patio, coeducación, estética y exposición artística, fomento de la participación de las familias en el proyecto de la escuela.

2. PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA	Hasta 14 PUNTOS
--	------------------------

2.1. GESTIÓN DEL PERSONAL, ORGANIZACIÓN. CONTRATOS Y SUSTITUCIONES	MÁX: 4 PUNTOS
---	----------------------

Comienzan situando la situación para el curso 2023-24 en cuanto a unidades educativas (4) y señalan que los salarios de todo el personal serán los establecidos en los módulos aprobados por el Gobierno de Navarra.

Presentan una plantilla definida y concreta con nombres, apellidos y titulaciones, contemplando la posibilidad de aumento del personal educativo en caso de que se abran más unidades o exista módulo de inclusión. Todo el personal educativo posee la titulación exigida mediante el DF 28/2007.

Plantean la organización del tiempo de trabajo en base a la legislación vigente:

- Resolución 135/2023 en cuanto a duración del curso y calendario de apertura.
- Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de educación infantil en cuanto a horas de trabajo, derechos y deberes.



A continuación, exponen de manera pormenorizada y completa las funciones correspondientes a todos los componentes del equipo de la escuela.

En lo referente a contratos y sustituciones, la presentación también es detallada y clara, diferenciando entre sustituciones cortas y sustituciones de larga duración. Para ambas exponen los mecanismos.

Para finalizar, señalan la existencia de convenio de colaboración para la realización de prácticas en la escuela de alumnas y alumnos procedentes a 3 centros educativos.

Hubiera estado bien establecer aquí una organización un poco más específica en cuanto a distribución de personal educativo por unidades, distribución de sus horarios diarios.

2.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	MÁX: 4 PUNTOS
--	----------------------

Exponen de manera clara la colaboración con el Ayuntamiento en cuanto a la adquisición de materiales educativos, de higiene, equipamiento, etc. explicando todo el proceso. Hubiera estado bien una relación de materiales habituales.

2.3. GESTIÓN DE LAS NECESIDADES DE OBRA, SERVICIOS Y SUMINISTROS	MÁX: 4 PUNTOS
---	----------------------

Explican de manera breve pero clara los apartados correspondientes a servicios externos, servicios internos (del Ayuntamiento), servicio de catering, obras e inversiones de equipamiento.

Echo en falta algo relativo a servicio de protección de datos, riesgos laborales...

2.4. MECANISMOS DE RELACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO	MÁX: 2 PUNTOS
--	----------------------

Apartado expuesto de manera clara y completa, señalando además la importancia de las relaciones y como el Ayuntamiento forma parte activa de la Comunidad Educativa.



RESUMEN

	SOBRE B. Criterios no cuantificables mediante fórmulas	-	DINDAIA FUNDAZIOA
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	El primer ciclo de Educación Infantil. Normativa aplicable.	1	0,75
	Análisis del contexto:	1	0,75
	Objetivos generales del centro:	1	1,00
	Propuesta pedagógica: Objetivos:	3	2,25
	Propuesta pedagógica: Secuenciación y organización de contenido:	3	2,50
	Propuesta pedagógica: Principios pedagógicos y de evaluación	5	4,00
	Organización de la jornada diaria	5	4,00
	Colaboración con las familias y la comunidad	4	2,50
	Organización del equipo educativo	3	1,75
	Organización del alumnado	3	2,50
	Organización del estación y de los materiales	3	2,00
	Mejoras a la prestación del servicio	3	2,00
PROYECTO DE GESTION ECONÓMICO ADMINISTRATIVA	Gestión del personal, organización. Contratos y sustituciones	4	3,00
	Gestión de recursos materiales	4	2,50
	Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros	4	2,00
	Mecanismos de relación con el Ayuntamiento	2	1,75
	TOTAL	49	35,25

